

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de julio de 2022, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se publican las subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

El 7 de junio de 2022, la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ha dictado una resolución por la que ordena hacer pública la relación de las subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), la cual figura en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2022.- La Directora General, María Rueda Fernández.

A N E X O

Resolución de 7 de junio de 2022, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se publican las subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

Mediante Acuerdo de 22 de enero de 2021 (BOJA núm. 26, de 9 de febrero de 2021), el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico delega en la Secretaria General de Hacienda la competencia para la resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones reguladas en el del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

El 6 de julio de 2021, la Secretaria General de Hacienda, por delegación del Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, aprobó la concesión de 118 subvenciones para el pago de las comisiones de los avales y de gastos financieros de los préstamos garantizados por los avales prestados por la Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R. (Garantía), convocadas y reguladas por las bases aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de las mencionadas bases reguladoras, la concesión de dichas subvenciones, por un importe total de 184.463,15 euros, se financia con cargo a la línea «Andalucía, financiación empresarial» del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1 y 21.1 de las bases reguladoras, el órgano instructor propondrá a la Agencia IDEA, como agente financiero del Fondo, la remisión de fondos a la entidad colaboradora (Garantía S.G.R.) para el pago a las personas beneficiarias de las subvenciones de las comisiones correspondientes a los avales prestados por Garantía y de las comisiones e intereses correspondientes a los préstamos avalados.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.2 de las bases reguladoras, la Agencia IDEA, como agente financiero del Fondo, publicará las subvenciones concedidas al amparo de dichas bases en su página web y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de resolución de las concesiones.

Expuesto cuanto antecede y atendiendo a las competencias atribuidas anteriormente reseñadas,

R E S U E L V O

Único. Dar publicidad a las 118 subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, para el pago de las comisiones de los avales y de gastos financieros de los préstamos garantizados por los avales prestados por la Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R. (Garantía), convocadas y reguladas por las bases aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

A N E X O

NÚM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
800000008462	TURC, ALIN HORIA	1.486,33
800000007832	ORIENS GESTION CULTURAL SCA	1.110,93
800000007852_0	DIVENSUR 2013, S.L.U.	660,00
800000004842_0	MACHUCA CHARRO, JORGE	499,96
800000008312	ZANELLA, OCTAVIO RUBEN	1.351,55
800000004594	HYGGE CAFETERÍA PASTELERÍA ESPJ	2.221,87
800000005534	MINA HARRATA BERRAHAL	1.481,25
800000007354_0	ÁNGEL BLÁZQUEZ SERRANO	1.000,00
800000006344	ISIDORO PINEDA MARCHENA	515,99
800000007784_0	MARCOS MARISCAL RODRÍGUEZ	810,93
800000007634	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MARÍN	1.486,71
800000006104	ANTONIO SÁNCHEZ PERÁLVAREZ	602,77
800000005624	JOSEFA LEÓN MARÍN	735,93
800000007524	PUNTO Y COSTURA CB	648,75
800000003434	LEIBE, S.L.	3.703,10
800000004494	MANUEL DE LA FUENTE CAMPOS	1.962,38

00265264

NÚM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
800000008504	GOLOSINAS ESTEPA, S.L.	2.221,87
800000005724	MANUEL QUERO LÓPEZ	1.226,55
800000006084	BRUNO MOIOLI MONTENEGRO	602,77
800000007844	MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ	588,75
800000005984	FRANCISCO IGNACIO LOBATO CASADO	4.799,50
800000006064	FRANCISCO JESÚS JURADO GÁMEZ	981,25
800000006804	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RUIZ	3.332,80
800000006194	CIVITRANS 2012, S.L.	4.147,48
800000007194	MIGUEL ÁNGEL CARMONA PORTILLO	980,89
800000007284	ROGELIO DÍAZ SANTIAGO	647,77
800000006673	DAVID COBOS LUCENA	981,23
800000007223	EMILIO HIGUERAS CRUZ	575,95
800000007603	PILAR JIMÉNEZ CEREZUELA	888,75
800000007633	ÁNGEL NIETO NIETO	7.375,04
800000006893	ÁNGELES CANDELARIA GALVAO NOGALES	648,75
800000006433	RAFAEL MARTÍNEZ COBO	647,77
800000007743	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANTOS	588,75
800000007421	MITUETE PRODUCTOS ECOLOGICOS S.L.	810,93
800000007311	CARMONA QUESADA, EDUARDO	810,93
800000007501	RODRIGUEZ PEREZ, MARCIAL	5.406,22
800000003941	SANTANA CAMPOS, JOSE ALBERTO	425,49
800000006671	IBERICOS DEL ALOSNO SL	2.500,00
800000006901	VIVEROS LA ESTACION S.L.	3.703,06
800000003561	NOCI GARRIDO, ALFONSO	1.092,49
800000007181	CONSTRUCTORA BELMEZANA SL	1.481,25
800000004011	ALARCON ALONSO SL.	981,25
800000004461	HERMANOS BELLIDO ORTEGA SL	5.554,67
800000004721	KLEOS, S.C.	1.081,25
800000005611	DENTAL DOBLE M, SL	2.060,61
800000005671	LINARES MUÑIZ, JUAN JOSE	1.851,55
800000006091	EVOLT INSTALACIONES TECNICAS SL	512,00
800000006821	BALLESTEROS CANDIA, ARMANDO	692,00
800000006991	SAAVEDRA BAZAGA, OSCAR RAMON	1.371,08
800000007061	BESTPEOPLE SOLUTIONS, S.L	2.687,07
800000007090_0	LOPEZ GOMEZ MIRIAM	179,88
800000006720_0	MURILLO POZO RAFAEL	225,00
800000003910	IZNAJAR FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	1.110,93
800000005480	RODRIGUEZ ALVAREZ, ANGEL GABRIEL	588,75
800000005790	EL AMARRE DE ESTRIBOR SL	588,75
800000008900	BOOMERANG HOSTELERIA S.L.	3.453,06
800000006180_0	RESTAURANTE CUBANO VEGETARIANO S.L.	375,00
800000006810_0	ALFARO OLIVARES, CARLOS	1.000,00
800000005270	DIAZ CANO, PEDRO ALFONSO	735,93
800000004603_0	GALAN VARO COMUNICACIONES, S.L.	750,00
800000005577	MEDINA VALLEJO, JUAN ANTONIO	883,12

NÚM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
800000004987	MULTIPRECIOS HENGRONG MAO YI, S.L.	2.207,80
800000007307	SIERRA VELASCO EDICIONES S.L.	648,75
800000005957	HOSTERIA MATA SL	3.716,97
800000006057	GAMEZ VALLECILLO, ALEJANDRO	1.226,55
800000006607	CERECETO QUINTERO, FEDERICO JOSE	575,99
800000006597	MARROPE SL	888,75
800000004937	OROCESARTUR S.L.	1.226,55
800000006867	OSORIO MILAN, DAVID SERAFIN	1.481,19
800000003557	RODRIGUEZ CARABALLO, MARINA	735,93
800000006425	LAURA CÁRDENAS JORDÁN	1.481,21
800000007635	GESTIÓN INTEGRAL DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SERVICIOS AGRICOLAS, SL	7.434,00
800000007815	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA CONSUMO GUADAJÓZ	1.343,99
800000008035	ELAQUI SL	1.481,21
800000007875	CORCAR ARTESANOS SLU	2.221,87
800000007935	MIGUEL ANGEL AGUILERA VIERA	888,74
800000008105	FLORES PLANTAS Y JARDÍN SANTA MARTA 2004 SL	5.184,39
800000008045	ENERCOM GESTIÓN INTEGRAL DE LA ENERGÍA SL	4.799,94
800000007725	PABLO GARCÍA DURÁN	647,77
800000008485	ANTONIO QUIÑONES GUERRERO	647,77
800000007625_0	GASPAR ÁLVAREZ JIMÉNEZ	800,00
800000005155_0	MARÍA ARACELI RAYA ALCALÁ	1.247,19
800000008235	ANDRÉS GUTIÉRREZ MOYANO	827,77
800000008265	SUPERMERCADO LAS ANGUSTIAS SL	1.892,17
800000003895_0	CARMEN MARIA MORENO CAÑIZARES	1.381,21
800000007945	CONTIGO ALIMENTACION SLU	2.962,49
800000006825	JOSE MANUEL CABALLERO BENAVENTE	2.962,49
800000008025	JUAN CARLOS GALLEGO SANZ	1.471,87
800000008425	ANTONIO FRANCISCO RUIZ VARGAS	981,25
800000005245_0	CM INTEGRA SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	588,75
800000008495	DISTRIBUCIONES PETRA XXI DE PEDRERA SL	810,93
800000008595	ALBERTO GARCÍA GUERRERO	1.851,55
800000005595	ANTONIO ESCRIVA DE ROMANI CHAVARINO	1.481,25
800000005185	MARIA DEL ROSARIO MARÍN BENÍTEZ	1.481,25
800000008135	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ VERA	864,00
800000008405	FRANCISCO JOSÉ MORENO HOLGADO	827,77
800000008845	MANUEL CASTRILLÓN NUÑEZ	888,75
800000008245	JUAN AGUILERA GARRIDO	1.962,49
800000007085	SDAD COOP ANDALUZA NTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO DE ZUHEROS	3.703,08
800000008865	FERNANDO SAEZ MOLEON	645,00
800000004485	ALEJANDRO SOLÍS GUIADO	1.110,92
800000007538	CAMPAÑA GALAN HERMANOS CB	1.351,55
800000006126	747 COM & DOCS, S.L.	2.221,87

NÚM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN APROBADA
800000008246	RODRIGUEZ RODRIGUEZ OCTAVIO	719,99
800000008236	MARLIN EL PORTIL SLU	810,93
800000004456	D NUVOLO DESCANSO SL	1.851,55
800000005876	GIRON CHARLO JOSE LUIS	888,75
800000007706	FRANCISCA CABEZAS SC	575,99
800000008486	MAYA LUQUE JOSÉ MARÍA	647,77
800000007956	ÁLVAREZ ARANDA FRANCISCO JAVIER	575,99
800000008186	SÁNCHEZ GARCÍA ANTONIA	647,77
800000006966	TORO ROBLES MARÍA DEL CARMEN	827,77
800000006436	CALÉ MERINO JOSÉ ANTONIO	1.919,80
800000006446	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO	898,14
800000008776	CORRAL GÓMEZ ANTONIO	3.784,35
800000008646	SOTO GARCÍA JOSÉ	810,93
800000008276	PURE MONTAINS SC	1.110,93
800000008786	ROMÁN MORENO DANIEL	810,93